CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

FABRICANTE DE SELLOS FOTOPOLIMEROS Y PLANCHAS FLEXOGRAFICAS

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: **415.307**

A: **INDERT – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **415.307,** para el suministro de sellos garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.-

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de novecientos veinte mil guaraníes (Gs. 920.000) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2023.-

Nombre: Claudia Inés Sánchez Bazás

En calidad de: SOCIO-GERENTE

Firma: _____

Nombre: Natalia Cristina Sánchez Bazás

En calidad de: SOCIO-GERENTE

Carimbos Ind. y Com. S.R.L.
Pdte. Franco 723 e/ O'Leary y Ayolas
Tel.: 595 21 448-126 Asunción, Paraguay
administracion@carimbos.com.py

CLAUDIA SANCHEZ BAZAS
C.I.C. Nº: 1.215.770

Natalia Sánchez Bazás
C.I.C. Nº: 1.215.771.-

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

El día cinco del mes de septiembre del año 2022.-